



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVI

Jueves, 8 de marzo de 1979

Núm. 55

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 1976

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE CASPE

Subasta de bienes inmuebles

Don Luis-María Lasheras Orduna, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Caspe;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo se ha dictado con fecha 3 de marzo de 1979 la siguiente

Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 1.º de marzo de 1979 la subasta de bienes inmuebles del deudor don Aurelio Gómez Budría, de Escatrón, cuyo embargo se realizó por diligencia de 18 de agosto de 1978, procedase a la celebración de la citada subasta el día 30 de marzo de 1979, a las once horas, en el Juzgado de distrito de Escatrón, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto a sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglamentos 87 y 88 de su instrucción.

Notifíquese al deudor y anúnciese por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, tabloneros de anuncios de la Delegación de Hacienda, de la Recaudación de la Zona y de la Alcaldía.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la referida subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Finca urbana radicada en término municipal de Escatrón, con la siguiente

situación y cabida, por descripción del Catastro de Urbana de la Delegación de Hacienda de Zaragoza: Una casa en la calle de la Balsa, número 8, que linda: por la derecha, con Inés Lahoz Ariño; por la izquierda, con Francisco Guallar Guallar y otro, y por el fondo, con Pilar Ramón Insa. Superficie cubierta, 70 metros cuadrados. Superficie descubierta, 57 metros cuadrados. Base imponible, 3.036 pesetas.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta en la primera licitación: 50.600 pesetas.

Tipo de subasta en la segunda licitación: 37.950 pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al menos, fianza del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que el rematante del inmueble podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble si no hubiera sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Advertencia: Al deudor en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros o desconocidos, se les tiene por notificados, con plena

virtualidad legal, mediante el presente anuncio.

Caspe a 3 de marzo de 1979. — El Recaudador, Luis-María Lasheras.

SECCION QUINTA

Núm. 1.949

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Convocando a pago de determinados justiprecios

Alcanzados los justiprecios por mutuo acuerdo, respecto a las fincas que en la relación final se especifican, entre los titulares de las fincas afectadas, las cuales se incorporarán al dominio público del Estado desde su ocupación y pago, y «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española», S. A., beneficiaria de la expropiación en los expedientes expropiatorios dimanantes del proyecto de autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, apartado 2, de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de peaje, en relación con el Decreto 1.310 de 1973, de 22 de junio, esta Jefatura Regional de Carreteras ha resuelto, vistos los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 48 y 49 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, fijar las fechas y horas que se relacionan para el pago de la expropiación en las dependencias del Ayuntamiento correspondiente, ante el señor Alcalde-Presidente y con asistencia del pagador designado por la entidad beneficiaria.

Significándose que no se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso. Los interesados deberán identificar su

persona con la documentación oportuna y, en su defecto, por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o el Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general de todos los interesados y efectos consiguientes.

Zaragoza, 2 de marzo de 1979. — El Ingeniero Jefe regional, (ilegible).

Relación que se cita

GELSA - ALFAJARIN

Municipio: Villafranca de Ebro. (Se paga en las oficinas de «Autopistas de Cataluña y Aragón», C. E. S. A. Madre Rafols, 2, sexto, planta 4, Zaragoza). Finca: 20. Nombre y domicilio del titular: Don Jaime Casafranca Rozas. Paseo María Agustín, 17, tercero A, Zaragoza-4. Condición: Propietario. Fecha de pago: 29 de marzo de 1979, a las diez horas.

Municipio: Villafranca de Ebro. (Se paga en las oficinas de «Autopistas de Cataluña y Aragón», C. E. S. A. Madre Rafols, 2, sexto, planta 4, Zaragoza). Finca: 90-1. Nombre y domicilio del titular: Don Jaime Casafranca Rozas. Paseo María Agustín, 17, tercero A, Zaragoza-4. Condición: Propietario. Fecha de pago: 29 de marzo de 1979, a las diez horas.

Municipio: Villafranca de Ebro. (Se paga en las oficinas de «Autopistas de Cataluña y Aragón», C. E. S. A. Madre Rafols, 2, sexto, planta 4, Zaragoza). Finca: 90-2. Nombre y domicilio del titular: Doña María del Pilar Casafranca Sada. Bolonia, 13, tercero E, Zaragoza-8. Condición: Propietaria. Fecha de pago: 29 de marzo de 1979, a las diez horas.

Municipio: Villafranca de Ebro. Finca: 102. Nombre y domicilio de los titulares: Don Felipe y doña Rosa Lon Labasa, doña María-Victoria, doña María-Teresa y doña María-Dolores Sasot Peralta. Para notificaciones: Don José Clúa Valls. Plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Condición: Propietarios. Fecha de pago: 28 de marzo de 1979, a las trece horas.

Municipio: Pina de Ebro. Finca: 110. Nombre y domicilio de los titulares: Don Miguel y doña Ramona Rozas González. Para notificaciones: Don José Clúa Valls. Plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Condición: Propietarios. Fecha de pago: 28 de marzo de 1979, a las doce horas.

Núm. 1.933

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por «Automóviles Río Aranda», S. L., concesionaria del servicio regular de viajeros de Oseja a Zaragoza, se ha solicitado autorización para el reajuste de expediciones y horarios que quedarían de la siguiente forma:

Oseja-Zaragoza: Una expedición de ida y vuelta los viernes no festivos con salida de Oseja a las siete treinta y cinco y de Zaragoza a las dieciocho treinta.

Una expedición de ida los domingos, con salida de Oseja a las dieciséis cero cinco.

Jarque-Zaragoza: Dos expediciones de ida y vuelta los lunes, jueves y sábados, con salidas de Jarque a las siete cincuenta y dieciséis veinte, y de Zaragoza a las diez cero cinco y diecinueve, respectivamente.

Una expedición de ida y vuelta los sábados no festivos, con salida de Jarque a las trece treinta y de Zaragoza a las diecisiete.

Una expedición de vuelta los domingos, con salida de Zaragoza a las diecinueve.

Jarque-Borobia: Una expedición de ida y vuelta los lunes, jueves y sábados, con salida de Zaragoza a las doce cero cinco y de Borobia a las quince.

Jarque-Aranda: Una expedición de ida los sábados, con salida de Jarque a las veintiuna diez.

Una expedición de regreso los domingos, con salida de Aranda a las quince treinta y cinco.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, número 9), durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Zaragoza, La Muela, La Almunia, El Frasno, Sabián, Morés, Brea, Illueca, Gotor, Jarque, Oseja, Aranda, Ciria y Borobia, Asociación Institucional de Servicios Socio-Profesionales y a los concesionarios de los servicios Zaragoza-Tudela-Almonacid-Biel, Zaragoza-Monasterio de Piedra, Calatayud-Zaragoza y Codos-Calatayud.

Zaragoza, 28 de febrero de 1979. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año 1979 los mozos que se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos o en el de su actual residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento; cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 1.970

Z U E R A

Giménez Hernández (Enrique), hijo de Cecilio y de Natividad, nacido el 22 de diciembre de 1959.

Arias Sierra (Francisco), hijo de Manuel y de Julia, nacido el 11 de mayo de 1960.

Núm. 1.943

ALFAJARIN

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alfajarín;

Hace saber: Que habiendo aprobado la Corporación municipal las Ordenanzas fiscales y sus tarifas para el ejercicio de 1979, que se relacionan más adelante, se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Relación que se cita:

Ordenanza fiscal sobre suministro de agua potable a domicilio, con sus correspondientes tarifas por prestación del servicio.

Reglamento del servicio de agua potable a domicilio.

Ordenanza fiscal por servicio de vertido de aguas residuales a inmuebles y solares.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Alfajarín, 27 de febrero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.946

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 14 de febrero, acordó prorrogar por trimestres, durante el ejercicio económico de 1979, el presupuesto municipal ordinario de 1978 y que comprenderá los créditos vigentes en 31 de diciembre del pasado año, con la excepción de los gastos de naturaleza voluntaria, por imperio de lo prevenido en el artículo 2.º del Real Decreto-ley 2 de 1979, de 26 de enero, y desarrollado en el artículo 5.º del Real Decreto 115 de 1979, de igual fecha.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiendo que el expediente quedará expuesto al público en Intervención municipal durante el plazo de quince días hábiles para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las reclamaciones pertinentes, tal como previene el artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con el artículo 663 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Ejea de los Caballeros, 28 de febrero de 1979. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 1.940

GRISEN

Por don Fernando Castillo Fuentes se ha solicitado licencia para establecer la actividad de recuperación de metales, con emplazamiento en calle de los Puentes, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular

por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Grisén, 1.º de marzo de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.938

PINA DE EBRO

Don Rafael Franco Pérez, en nombre y representación de «Panificadora Pina», solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de fábrica de pan y obrador de tortas y bollos, en calle General Franco, núm. 4, de esta villa.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia. Pina de Ebro, 26 de febrero de 1979. El Alcalde, Antonio Altabás.

Núm. 1.939

PINA DE EBRO

Don Javier Grima Valero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de automóviles, en carretera Antigua, sin número, de esta villa.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia. Pina de Ebro, 26 de febrero de 1979. El Alcalde, Antonio Altabás.

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cizalla manual; en 7.000 pesetas.
2. Una tronzadora de cortar aluminio, con motor; en 18.000 pesetas.
3. Una tronzadora de cortar hierro, con motor; en 25.000 pesetas.
4. Los derechos de traspaso del local sito en Santa Coloma de Gramanet (calle San Jorge, 9, bajo); en 75.000 pesetas.

Total, 125.000 pesetas.

Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.905

JUZGADO NÚM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de abril de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 279 de 1978, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Talleres Margua», S. L., contra «Poliuretanos Transformados», S. A., y doña María-Dolores Barbería Giménez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Renault 5», matrícula M-2406-AT. Tasado en 150.000 pesetas.
2. Un busto de porcelana un poco más pequeño del tamaño natural, representando a María-Antonieta; en 20.000 pesetas.
3. Un mueble oriental con decoraciones orientales, de 1 por 0,90. Tasado en 7.000 pesetas.
4. Seis sillas de madera tapizadas en cuero color marrón. Tasadas en 12.000 pesetas.

Total, 189.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.908

JUZGADO NÚM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de abril de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 669 de 1977, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Industrias Arba», S. A., contra «Construcciones Cinca», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes que se subastan:

1. Local comercial, lado izquierdo del portal, planta baja, de 88 metros cuadrados, sito en la casa número 7 de la manzana 2, parcelación «Criado y Lorenzo», hoy «Roger de Flor». Inscrito al tomo 683, folio 187, finca 1.011; tasado en 1.056.000 pesetas.

2. Local comercial, derecha del portal entrando, de la casa número 5, manzana 2, parcelación «Criado y Lorenzo», hoy «Roger de Flor», de 101 metros cuadrados. Inscrito al tomo 683, folio 145, finca 997. Tasado en pesetas 1.212.000.

Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.912

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de abril de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 425 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Universal Enterprises Group», S. A., contra don Rafael Toribio Capilla, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cu-

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.904

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de abril de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 470 de 1978, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de «Aluminio y Carpintería», S. A., contra don Juan-José García González, de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), haciéndose constar:

bran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta marca "Ebro", con placa de matrícula MA-9121-A. Tasada en 115.000 pesetas.

2. Un vehículo marca "Seat 132", con placa de matrícula MA-7191-D. Tasado en 240.000 pesetas.

3. El arrendamiento y traspaso del local sito en Málaga (calle Juan XXIII, número 49), dedicado a exposición y venta de material eléctrico y de iluminación, propiedad de Antonio Ruiz Sánchez, domiciliado en Cartama (Málaga), Huerta El Correo. Tasados en 150.000 pesetas.

Total, 505.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que en cuanto a los derechos de traspaso contraerán la obligación de permanecer en los locales durante el tiempo mínimo de un año, dedicándolos al mismo negocio que el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.954

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de abril de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 914 de 1978, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de «Comercial Balay», S. A., contra don Juan Martínez Prats, de San Cugat del Vallés (Barcelona), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres cazos de porcelana verde; cinco cacerolas «Drun»; tres cacerolas y dos cazos negros, con borde plateado, «Vitrex»; dos cazos en porcelana blanca, y cinco cacerolas; en 6.000 pesetas.

2. Trece sartenes «Magefesa»; veinte platos negros, en cerámica; ocho figuras y ánforas, y dieciséis botellas de loza; en 9.000 pesetas.

3. Tres ollas exprés, «Magefesa», y diez cafeteras metálicas; en 12.000 pesetas.

4. Tres transistores radio-cassette, «Lavis»; en 9.000 pesetas.

5. Dos centros de acero inoxidable, grandes; en 2.000 pesetas.

6. Una bombonera, un frutero y dos copas para calentar coñac; veinti-

cuatro muñecas de barro; en 5.000 pesetas.

7. Dos batidoras eléctricas; en pesetas 4.000.

8. Cuatro jarras romanas, de plástico, y veinticuatro figuras de barro; en 5.000 pesetas.

9. Un juego de café, en cerámica; tres fruteros de acero inoxidable y un juego de tres bandejas de loza, en blanco policromado; en 8.000 pesetas.

10. Una vajilla de cerámica, color whisky; un juego de azucarero y lechera; un centro de mesa, en acero inoxidable; unas vinagreras en metal y cristal; siete jarras de cerámica, en color whisky; un juego de bandejas, en loza bañada; en 15.000 pesetas.

11. Un «tú y yo» de loza; un juego de consomé, de seis tazas y cacerola; dos cuchillos eléctricos; dos cafeteras de porcelana, y un juego de consomé; en 6.000 pesetas.

12. Una vajilla de cerámica, color blanco sucio; dos tazas de desayuno y una tetera, a juego de entremeses, imitación mármol, de distintos tamaños y formas; en 12.000 pesetas.

13. Un juego de cocina y un juego de café, en cerámica; en 10.000 pesetas.

14. Dos cristaleras en forma ancha y veinticuatro figuras de vidrio, de distintas clases y colores; en 12.000 pesetas.

15. Una vajilla de cerámica y tres fuentes iguales; en 10.000 pesetas.

16. Una mesita de metal, con bandeja metálica y vasos para whisky; dos juegos de entremeses, con bandejas de mimbre, y seis figuras y otra más, de distintos colores; en 8.000 pesetas.

17. Dos juegos de fumador, de cristal y metal, y tres figuras metálicas, policromadas; en 4.000 pesetas.

18. Dos vitrinas de metal plateado; en 15.000 pesetas.

19. Un mueble-bar de fórmica; en 13.000 pesetas.

20. Una caja registradora, «Gal»; en 12.000 pesetas.

21. Tres estanterías metálicas, de 5 x 2'20 metros; en 20.000 pesetas.

22. Un televisor portátil, «Iberia»; en 12.000 pesetas.

23. Tres mesas escritorio y máquina de escribir, «Lexicon 80»; en pesetas 25.000.

24. Los derechos de traspaso del local sito en San Cugat del Vallés (calle Valldoreix, 56); en 75.000 pesetas.

Total, 309.000 pesetas.

Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.955

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 815 de 1978, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de «Vitrex», S. A.,

contra don Nicolás Arrufat García («Comercial El Parque»), de Almería, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El coche «Renault 12», tipo ranchera, matrícula AL-4074-D; en pesetas 315.000.

Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.956

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 240 de 1974, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, contra don Aurelio Alcaraz Fuertes y otro, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas, y estabilizador; en 10.000 pesetas.

2. Una máquina de coser «Sigma», modelo «Zig-Zag», con mueble; en 18.000 pesetas.

Total, 28.000 pesetas.

Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.957

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.361 de 1978, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de don Edmundo Campos Forcano, contra doña María López Blasco, de esta ciudad, haciéndose constar:

Núm. 1.894

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (autos número 1.562 de 1978), contra don Florencio Sánchez Forniés y doña Antonia Conte Ferrer, a instancia de la parte actora, representada en estos autos por el Procurador de los Tribunales don Rafael Barrachina Mateo, se sacan a venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas siguientes:

Número 10: Vivienda primero, letra A, en la segunda planta alzada, con acceso por la escalera derecha de la casa. Se compone de vestíbulo, tres habitaciones, comedor-estar, cocina y aseo. Ocupa una superficie útil de unos 62 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: frente, rellano, caja de escalera y patio de luces central; derecha entrando, dicho patio y vivienda letra A de la escalera izquierda; izquierda, vivienda letra B, y fondo, camino de la Almozara. Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 1 entero 25 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.882, libro 322 de la sección 1.ª, folio 29, finca número 24.009, inscripción 2.ª de hipoteca; se valoró en 216.600 pesetas.

Número 79: Vivienda séptimo, letra D, en la octava planta alzada, con acceso por la escalera izquierda de la casa. Se compone de vestíbulo, dos habitaciones, comedor-estar, cocina y aseo. Ocupa una superficie útil de 51 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: frente, vivienda letra C, caja de ascensor y rellano; derecha entrando, vivienda letra E; izquierda, caja de ascensor, vivienda letra C y espacios libres, y fondo, espacios libres. Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 0 enteros 89 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.822, libro 322 de la sección 1.ª, folio 233, finca 24.145, inscripción 2.ª de hipoteca; se valoró en 189.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado a las once horas del día 4 de abril próximo, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores:

Consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no serán admitidas posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a las fincas, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos; que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.911

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de abril de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 246 de 1977, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Vidrios Ariño", S. A., contra don Nicolás Arrufat ("Comercial El Parque"), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca "Renault 12", tipo familiar, matrícula AL-4074-D. Tasado en 315.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.914

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de abril de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 920 de 1978, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Librería General», sociedad anónima, contra don José-Antonio Juez de Velasco, de Burgos, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche "Renault 4-F", matrícula BU-5157-D. Tasado en 110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecido al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres secadores marcas «Henri», «Olimpie-Henri» y otro sin marca, con tres sillones y con mesas para manicura; en 15.000 pesetas.

2. Dos pilas de acero inoxidable, para lavado de cabezas; en 2.000 pesetas.

3. Una cómoda pintada en blanco, con seis cajones; en 3.000 pesetas.

4. Una mesa octogonal, de cuatro patas y cristal ahumado; en 4.000 pesetas.

5. Cuatro asientos en color amarillo, tipo árabe; en 8.000 pesetas.

6. Una lavadora marca «New-Pol», modelo 515; en 12.000 pesetas.

7. Un frigorífico marca «Agni», modelo A-276-L; en 6.000 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.

Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.966

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.264 de 1978, a instancia del Procurador señor Bilián Fierro, en representación de «Zuzquiza Arana», S. A., contra «Concepción», S. A., domiciliada en Cuarte de Huerva, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un furgón marca «DKW», matrícula Z-7602-G; en 180.000 pesetas.

2. Una máquina marca «Super-Ego», modelo 50-A, número 664247, de 1976, con sus accesorios; en 15.000 pesetas.

3. Una máquina marca «Super-Ego», modelo A-50, número 859776, de 1975, con sus accesorios; en 15.000 pesetas.

4. Una soldadora eléctrica, marca «Minicar 170-A», número 67708; en pesetas 10.000.

5. Un armario metálico, para ropa, de cuatro puertas; en 5.000 pesetas.

Total, 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.958

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de abril de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 82 de 1979, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de «Usón», sociedad anónima, contra «Equipos Papeleros», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina talladora, marca «Eujo», hasta módulo del número 7; en 600.000 pesetas.

2. Una máquina fresadora, marca «Jarbe», con motor eléctrico y equipo de bomba para taladrina, modelo F-4, con cabezal vertical, con una mordaza giratoria, marca «Jarbe», de 100 milímetros de boca, y otra mordaza también marca «Jarbe», de 200 milímetros; en 350.000 pesetas.

3. Un puente-grúa marca «Technos», de 5 toneladas, con una distancia entre gúas de 13'6; en 400.000 pesetas.

4. Un puente-grúa marca «Technos», de 3 toneladas, con una distancia entre gúas de 13'6; en 300.000 pesetas.

Total, 1.650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.959

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 473 de 1978, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de «Manufacturas La Peña», S. A., contra don Mariano Carmona Almendros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un automóvil marca «Seat», modelo 127, matrícula GR-0293-B; valorado en 125.000 pesetas.

Un televisor marca «Philips», de 23 pulgadas, en blanco y negro; en 12.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en Granada (calle Sierpe Baja, 3).

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.960

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.248 de 1978, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de «Sgrima», S. L., contra don Vicente Abad Carratalá, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Dos máquinas tejedoras, marca «Tricomalla», modelo GG-IO, número 120; valoradas en 60.000 pesetas.

Depositadas en poder del demandado, en Málaga (calle Alameda Capuchinos, números 67-69).

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.962

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 237 de 1978, seguido a instancia de Jesús y Valero Traid Villarroya, representados por el Procurador señor Peiré, contra «Equipos Papeleros», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de abril de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad (Almozara, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una fresadora «CME Elgóibar», FU-1, con su motor eléctrico acoplado y sus accesorios; en 300.000 pesetas.

2. Un taladro «Fuío», con su motor eléctrico acoplado y sus accesorios; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.963

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 273 de 1976-A, seguido a instancia del Banco Industrial de Cataluña, representado por el Procurador señor Bibián, contra Alfonso Buil Aniés, Sacramento Latas Santolaria y Alfredo Palmés Pomés, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, así como las condiciones, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de abril próximo, a las diez horas.

Bienes objeto de subasta:

Fincas situadas en Tarragona

1. Rústica en término de Tarragona, partida de «San Pedro de Saceladas», de superficie 64 áreas 40 centiáreas (6.440 metros cuadrados), en período de urbanización. Linda: Norte, Mercedes Sardá; Sur, con Eusebio Figuerola Aguadé; Este, con Francisco Pedro Solé, y Oeste, con el anterior y Mercedes Sardá Maymó. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona a favor de don Alfredo Palmés Pomés. Valor: 6.440.000 pesetas.

2. Rústica o porción de tierra sita en término de Tarragona, partida de «San Pedro de Saceladas» o «Vildegats», conforme al plano aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Tarragona el 18 de enero de 1973, con una cabida de 19 áreas 33 centiáreas (1.933 metros cuadrados). Linda: Norte, con resto de finca que se segrega, intermediando camino; Sur, señor Stolz y camino. Este, con Ayuntamiento de Tarragona, intermediando camino, y Oeste, con el propio comprador señor Palmés Pomés. Valor: 1.933.000 pesetas.

3. Rústica o pieza de tierra sita en el término municipal de Tarragona, partida de «Creu de Valls» y también «San Pedro de Saceladas», de cabida, según título, de 1 hectárea 14 áreas 91 centiáreas (11.491 metros cuadrados), en urbanización. Linda: Norte, con predio de Juan Cabeza; Sur, Ignacio Gabriel; Este, con acueducto de las aguas que abastecen la ciudad; Oeste, con finca de Josefa Magarolas. Inscrita igualmente a nombre de don Alfredo Palmés Pomés como finca 4.372, folio 139, tomo 414. Valor de la finca: 11.491.000 pesetas.

4. Rústica o pieza de tierra en término municipal de Tarragona, partida de «Creu de Valls», en la parte alta de la ciudad, de cabida 468 metros cuadrados. Tiene forma triangular y linda: Norte, en línea de 49 metros, con el comprador; al Este, acaba en punta; Sur, línea con igual longitud, con resto de finca, y Oeste, con línea de 19 me-

ros, con terreno que separa la finca con camino de la Montanyeta de San Pere. Pertenece registralmente al demandado señor Palmés Pomés, siendo la finca 12.155 del Registro. Valor de la finca: 500.000 pesetas.

Estas fincas, registralmente números 19.787, 4.372 y 12.155, o sea las tres últimas, sin estar agrupadas oficialmente, forman una sola propiedad continua, que unidas a la primera, número 9.265 del Registro, hacen un total aproximado de unas 2 hectáreas, bien situadas en la parte alta de la ciudad de Tarragona.

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran los dos tercios del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.964

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 705 de 1978-B, seguido a instancia de don Blas Arellano Martín, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Angel Aparicio Pérez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de abril de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Angel Aparicio Pérez, con domicilio en Zaragoza (calle Boggiero, número 33 (bar «Cándido»), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cafetera marca «Gaggia», de dos brazos, en 25.000 pesetas.
2. Un molinillo de café, marca «Faema», en 3.000 pesetas.
3. Un televisor marca «Inter», de 24 pulgadas; en 8.000 pesetas.
4. El derecho de traspaso del local destinado a bar, denominado «Cándido», sito en el número 33 de la calle Boggiero, de esta ciudad, propiedad de don Mariano Morella; en 150.000 pesetas.

Total, 186.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.965

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 18 de 1978-B, seguido a instancia de don Angel Laín Corbás, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Sawach», S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de abril de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Arturo Varela Vargas, con domicilio en calle Manrique, sin número, de Málaga, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Dos mostradores frigoríficos, marca «Garnacho», de 3 metros de largo; tasados ambos en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.897

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 564 de 1978, seguido a instancia de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Amalia Villa Lázaro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de abril de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será 8.000.000 de pesetas, tasado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera

o segunda subastas, según los casos; el el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Rústica: Mejana llamada «Del Otro Lado del Río» o «El Tollo», en término de Villafranca de Ebro, de una extensión de 42 hectáreas 3 áreas 54 centiáreas, que linda: Norte, con el río Ebro; Este y Oeste, con dicho río y con trozo de finca vendido a don Nicolás Vallespin y don Antonio Casorrán, y Sur, con dicho trozo de tierra y con tierra de León Azara Jaso y Daniel Rubio Ramón, situadas también en término de Villafranca de Ebro, y con tierras del término de Fuentes de Ebro pertenecientes al Ayuntamiento de dicho pueblo y a la vendedora de parte de esta finca doña Amalia Villa Lázaro. Esta finca, después de una segregación llevada a efecto, tiene una cabida de 32 hectáreas 71 áreas 49 centiáreas, pero por accesión del río Ebro y reciente medición resulta tener la arriba expresada.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.951

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto de esta fecha dictado en expediente número 1.228 de 1978, de suspensión de pagos de la sociedad cooperativa «Unión de Consumidores Aragoneses» («Unconar»), domiciliada en esta capital, representada por el Procurador señor San Pío, ha sido declarada dicha sociedad cooperativa en estado de suspensión de pagos, considerándola en insolvencia provisional, y ordenado convocar a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la sala audiencia del Juzgado de instrucción núm. 4 de esta ciudad (plaza de Nuestra Señora del Pilar, núm. 2, quinta planta izquierda) el día 27 de abril próximo, a las dieciséis horas, obrando entre tanto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los acreedores, la documentación a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Lo que se hace saber para general conocimiento y citación de los acreedores desconocidos, advirtiéndose que los créditos que no sean impugnados lo más tarde quince días antes del señalado para la Junta serán admitidos para figurar en la misma.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 1.919

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 299 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Cobre", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Magro de Frías, contra don Antonio Melián Cruz, vecino de Sardina del Sur (Gran Canaria), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico marca "Westinghouse", nuevo; valorado en 8.000 pesetas.

Una cocina de tres fuegos, marca "Ignis", nueva; en 7.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en la calle León y Castillo, número 57, Sardina del Sur (Gran Canaria).

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.927

JUZGADO NÚM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 468 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de compañía mercantil "Iglesias", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Maquinaria y Metalúrgica Aragonesa", S. A., vecina de Utebo (avenida de Monzalbarba), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un torno marca "Cazeneuve", de 2.000 milímetros entre puntos, con un motor eléctrico acoplado de 12 HP y reseñado con el número 144 del inventario de empresa; valorado en pesetas 500.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de abril próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documentos de identidad que acrediten su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en avenida de Monzalbarba, de Utebo (Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.929

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 645 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de Comunidad de propietarios de la avenida Tenor Fleta, 95, representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Vicente Piqueras Sánchez, vecino de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de coser, industrial, marca "Pfaff", serie 547292, referencia 545-h3-6/01; valorada en 30.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca "Singer", serie EY-858987, referencia 331-KA; valorada en 30.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca "Singer", serie EY-256612, referencia 331-K-24; valorada en 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de abril próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir

documentos de identidad que acrediten su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado con domicilio en avenida de Tenor Fleta, número 95, piso tercero E.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.935

CARIÑENA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 9 de 1979, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, por salida de la calzada del vehículo M-7110-CL, propiedad de "Liseat" y conducido por Generoso-Emilio Pérez González, el día 30 de agosto de 1978, en el kilómetro 56,900, de la N-330, término municipal de Paniza, se cita por medio de la presente a Generoso-Emilio Pérez González, como inculpaado, y a las perjudicadas Virtudes Sánchez Ruiz y Juana Cebrián Sánchez, esta última además en representación de su hija menor, lesionada, Sofía Pérez Cebrián, todos ellos en ignorado paradero, al objeto de que el próximo día 10 de abril, a las once horas, comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado de distrito (sito en Calvo Sotelo, 16) a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, enterándoles de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, de normas procesales de Justicia, por virtud del cual pueden apoderar persona que les represente en dicho acto y presente las pruebas de descargo que estimaren procedentes.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a los expresados Generoso-Emilio Pérez González, Juan Cebrián Sánchez, Virtudes Sánchez Ruiz y la menor Sofía Pérez Cebrián, representada por su madre, todos ellos sin domicilio conocido en España, expido de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.